



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

ORDENANZA NÚMERO 11
Serie 2025-2026

PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE DOS CISTERNAS DE AGUA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, establece que el Municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias, dentro de otras necesidades.

POR CUANTO: El acceso a agua potable y segura constituye un derecho fundamental, siendo indispensable para la salud, higiene y el desarrollo de la vida diaria.

POR CUANTO: Se ha identificado la necesidad urgente de proveer cisternas de agua a dos familias de escasos recursos que residen en este Municipio, quienes actualmente carecen de un mecanismo adecuado de almacenamiento de agua potable.

POR CUANTO: Resulta deber y orgullo de esta Administración Municipal reconocer e incentivar a los talentos deportivos que proyectan una imagen positiva de nuestra comunidad y promueven el nombre de Puerto Rico en escenarios deportivos.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 27 DE AGOSTO DE 2025, LO SIGUIENTE:

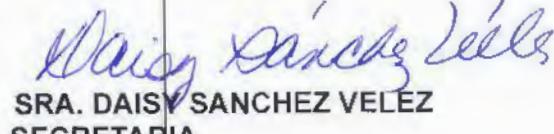
Sección 1ra: PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE DOS CISTERNAS DE AGUA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE, Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Sección 2da: Las cisternas son para la familia de Elba López Miranda y de Anthony Quiñones Ruiz.

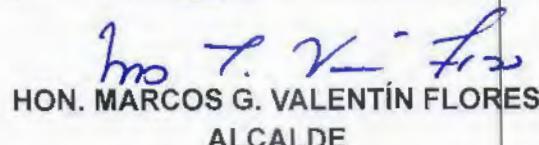
SECCIÓN 2da: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y aprobada firmada por el alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, HOY 27 DE AGOSTO DE 2025.


HON. VERÓNICA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTA


SRA. DAISY SÁNCHEZ VELEZ
SECRETARIA

FIRMADO POR EL ALCALDE HOY DIA 28 DE AGOSTO DE 2025


HON. MARCOS G. VALENTÍN FLORES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **DAISY SANCHEZ VELEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 11 SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 27 de agosto de 2025, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. ALEXIS MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. VIVIANA COLLAZO VEGA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. RISSELA BERROCALES PAGAN
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

HON. LIZA MONTALVO SANTIAGO

VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 27 DE AGOSTO DE 2025.

Daisy Sanchez Velez
SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL